

MEMORIA HISTÓRICA

Alfonso J. Vázquez Vaamonde

Un pueblo sin información es un pueblo sin opinión. Un pueblo al que los “medios” le ocultan su historia es un pueblo condenado a reiterar los errores cometidos. A ser víctima de los mismos atropellos que aún hoy sufre.

Hace 151 años el 11.02.2024 se declaró la **I República Española**. Se pudo así corregir el error de 1812 de confiar en Fernando VII de Borbón, el más “felón” de todos los borbones; el primero, no el último, en rebelarse contra su padre; el único en los libros de historia que ha pasado de ser el “deseado” a ser el “felón”. En 1814 regresó a España, incumplió su promesa de jurar la CE12. Y con “juicios justos” asesinó al Empecinado, Riego, y a tantos más con las bendiciones de la iglesia católica a cambio de le dejara seguir esquilando a “sus ovejas”.

Hoy pudo ser una gloriosa efemérides: **la instauración de la democracia en España**, pero hasta se oculta a los ciudadanos los progresos que trajo la **I República Democrática** en su breve tiempo de vigencia. **Tan breve que ni siquiera le dejaron aprobar la Constitución**. Muchos de sus logros los volvería a establecer la **II República Democrática**, también lograda en paz. La derecha cavernícola e inmortal acabaría con ella como siempre: con **otro Golpe de Estado**.

Llegó la **I República Democrática** con España en mala situación: la “**guerra de los diez años**” en Cuba, provocada por la **derecha propietaria y esclavista** que no respeto los “**derechos especiales**” prometidos en 1837 y siguió tolerando la importación de esclavos (1820 a 1873) y la “**tercera guerra carlista**” (Carlos de Borbón reclamaba “*su derecho de propiedad sobre su finca y sus súbditos*”; nos creía “**sus animales domésticos**”). Además la “**sublevación cantonal**” exigía la España Federal sin esperar a que la aprobara la Constitución de la I República. El régimen fue proclamado de modo pacífico y ejemplar. Dijo Salmerón: *Señores, con Fernando VII **murió** la monarquía tradicional; con la fuga de Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de don Amadeo de Saboya, la monarquía democrática; nadie ha acabado con ella, ha muerto por sí misma; nadie trae la República, la traen todas las circunstancias, la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la Historia. Señores, saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra Patria*. En paz volvió la II República Democrática, pero acabó también con otro Golpe de Estado de la **derecha cavernícola** bendecido por la iglesia.

Una cuarteta recoge que esperaba el ciudadano de la I República: “*Si la República viene/ No habrá quintas en España, / Por eso aquí hasta la Virgen, / Se vuelve republicana*”, en rechazo a ese abuso de que “*al rey la hacienda y la vida se ha de dar*”. Sin dictadores ¿de origen divino? “*la hacienda y la vida eran propiedad individual*”. Hoy la extrema derecha y la ultraderecha se siguen oponiendo a la libertad individual - la Ley Mordaza - con el apoyo de la iglesia

A los siete días (18.02.1873) eliminó las odiadas quintas y creó un “**Ejército activo**” de “**soldados voluntarios retribuidos**” permitiendo la redención de los “quintos” en activo. Otra ley ilegalizó la esclavitud en Puerto Rico (la derecha esclavista catalana, madrileña y vasca lo impidió en Cuba y por su culpa se perdería en 1898). Los electores pasaron de cuatro millones a cuatro y medio al rebajar la edad de los votantes de 25 a 21 años. El ansia de cambio provocó la creación de Juntas revolucionarias que el Presidente Pi y Margall tuvo que endereza bajo el lema “*Orden, libertad y justicia*”

El 24.04.1873 hubo un intento de Golpe de Estado que fue desbaratado. El General Serrano, que se había proclamado Presidente huyó a Francia junto a otros conjurados. Pi i Margall suspendió la Comisión Permanente. En las elecciones a las Cortes Constituyentes (ley

de 11.03.1873) producida el 01.06.1873, se eligieron 343 republicanos federales y 31 de los demás partidos. El 08.06.1873 la Asamblea Nacional (218 diputados a favor y solo dos en contra) aprobaría que *“la forma de gobierno de la Nación española es la República democrática federal.”*

Castelar

Tras dimitir Figueras vista la falta de apoyo que tenía hubo un segundo intento de Golpe de Estado, 11.06.1873 que se resolvió porque los golpistas aceptaron a Pi i Margall como Presidente que presentó un programa bajo el lema **«Orden y Reformas»** para **1º.-** acabar con la guerra carlista, **2º.-** la separación de la Iglesia y el Estado, **3º.-** a abolición de la esclavitud y **4º.-** las reformas en favor de las mujeres y los niños trabajadores”. Una ley de 24.07.1873 que regulaba *«el trabajo de los talleres y la instrucción en las escuelas de los niños obreros de ambos sexos»* y *“devolvía a los pueblos sus bienes comunales”* no se llegó a aprobar. El 20.08.1873 se aprueban las reglas *“para redimir rentas y pensiones conocidas con los nombres de foros, subforos y otros de igual naturaleza”* como parte de la reforma agraria.

Bajo la presidencias de Pi i Margall, Castelar prepara un proyecto de Constitución como base para su discusión. En su art. 42 decía: *“La soberanía reside en todos los ciudadanos y se ejerce en representación suya por los órganos políticos de la República constituida por medio del sufragio universal.”* y el art. 43: *Estos organismos son: el Municipio; el Estado regional; el Estado federal o Nación”.* ¿Se puede Vd imaginar todos los beneficios que hubiera producido seguir con aquella I República Democrática. Decía asimismo: *Componen la Nación Española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas. Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas, según sus necesidades territoriales”.* La guerra de Cuba, fruto de la derecha esclavista, lo arruinó todo

La I Constitución democrática, por republicana, recogía los derechos reconocidos en 1868 tras **poner en la calle a Isabel II de Borbón: 1º.-** separación definitiva Iglesia/Estado; **2º.-** se prohíbe subvencionar cualquier culto.; **3º.-** se reconocen los matrimonios, nacimientos y defunciones civiles; **4º.-** se abolen los títulos nobiliarios; **5º.-** se establece y regula el derecho de asociación. Analizando la historia el fracaso de la I República Democrática significó para España **siglo y medio de progresos perdidos y vueltos a perder tras la II República Democrática.**

Bajo la presidencias de Pi i Margall, se produce la rebelión cantonal que no logra sofocar y provoca su dimisión. El Presidente Salmerón se dedica preferentemente la rebelión cantonal respecto a la guerra carlista pero a la derecha le parece que es poco enérgico y Castelar le exige que suspenda temporalmente las sesiones de las Cortes y gobierne por decreto. A ello se sumó una cierta indisciplina militar. Finalmente Salmerón dimite.

Castelar es nombrado Presidente con el apoyo de la derecha y la extrema derecha. y declara *“la libertad, la democracia, la República... pero además somos la federación sin romper la unidad de la patria”*, pero suspende las Cortes Constituyente y con ello la redacción de la Constitución desde el 20.09.1873 hasta el 02.01.1874 donde gobierna por decreto y viola la separación de la iglesia y el Estado llegando a acuerdos con el Vaticano. Por ello se presenta un voto de confianza el 03.01.1874 que pierde: 100 votos a favor vs. 120 en contra.

El 04.01.1874 se inicia la votación para nombrar a Eduardo Palanca. Se interrumpe al entrar los soldados del regimiento de Mérida y los guardias civiles al mando de coronel Iglesias, que se había pasado al lado de los golpistas. El General Pavía comunica a sus conmitones *“su patriótica misión”*. El General Serrano vuelve de Biarritz a donde huyera tras su intento del golpe de estado y anuncia el 08.03.1874 que *“dejaba abiertas todas las posibilidades sobre*

República o Monarquía hereditaria o electiva”, cuando ya se había acordado la República. **Fue además otra mentira.** El 29.12.1874 el general Martínez Campos nos impone a Alfonso XII de Borbón; el hijo de la reina expulsada en 1868.

La derecha golpista acabó el 29.12.1874 con la **I República Democrática** y sus progresos. Los recuperaríamos y aumentarían con la **II República Democrática** en 1931, pero la derecha golpista volvería a acabar con la democracia el 18.07.1936 y con todos sus progresos que aún no hemos recuperado. La CE78 dice que *“todos somos iguales ante a ley”* (art. 14) pero el Título II dice *“algunos son más iguales que otros”* y aun no hemos recuperado todos. La **III República Democrática**; será nuestra oportunidad de recuperar nuestro derecho **a ser iguales ante la ley.**

Es necesario que **esa voz democrática se oiga en el Parlamento Europeo.** La oportunidad está en junio. Unión Republicana y la Asociación Red InterCívica Republicana, que representa a la Alianza de Movimientos Republicanos Europeos (AERM), quieren ser esa voz para que resuene en toda España. Todos los apoyos materiales, humanos y de toda índole serán bien venidos .